



Superintendencia de Pensiones emite resolución que adjudica a AFP Uno licitación de nuevas y nuevos afiliados por el período 2023-2025

De acuerdo a las bases de licitación, la resolución ahora deberá ser publicada en el Diario Oficial en un plazo máximo de 10 días hábiles.

AFP Uno ofertó una comisión de 0,49%, la cual comenzará a regir desde el 1 de octubre próximo. Con este precio, las y los nuevos afiliados se beneficiarán de una baja de 15% respecto de la comisión actual que pagan quienes ingresan por primera vez al sistema.

La adjudicación de licitación se resolvió luego que la Comisión Evaluadora revisara en detalle el contenido de los sobres con las ofertas económicas (sobre N° 2) de las dos gestoras que participaron en el proceso, AFP Uno y AFP Modelo. Esta última ofertó 0,57% de comisión.

Santiago, 31/03/2023.-

Con fecha 30 de marzo de este año, la Superintendencia de Pensiones emitió la Resolución Exenta N° 894 mediante la cual informa de la adjudicación por parte de AFP Uno del proceso de licitación pública de cartera de nuevas y nuevos afiliados para el período octubre 2023-septiembre 2025, luego que dicha administradora de fondos de pensiones ofreciera una comisión de 0,49% de la remuneración imponible de las y los trabajadores que ingresen al sistema.

La adjudicación de licitación se resolvió luego que la Comisión Evaluadora revisara en detalle el contenido de los sobres con las ofertas económicas (sobre N° 2) de las dos gestoras que participaron en el proceso, AFP Uno y AFP Modelo. Esta última ofertó una comisión de 0,57%.

Lo anterior se realizó conforme a lo establecido en las bases de licitación, en las que se establece que la adjudicación de licitación ahora será publicada en el Diario Oficial en un plazo máximo de 10 días hábiles contados desde la fecha de la mencionada resolución.

Con la comisión de 0,49% que comenzará a regir desde el 1 de octubre próximo, las y los nuevos afiliados se beneficiarán de una disminución de 15% respecto de la comisión actual que pagan quienes a la fecha ingresan por primera vez al sistema.

La cartera de nuevas afiliadas y afiliados se compone de todas las personas que se incorporen al sistema de pensiones como trabajadoras o trabajadores dependientes, independientes o afiliados voluntarios durante los 24 meses que se inician a partir del 1 de octubre de 2023 y hasta el 30 de septiembre de 2025.

Este proceso de licitación 2023-2025 es el octavo que se realiza desde que la reforma previsional de 2008 estableció este mecanismo para incentivar la competencia e incrementar la eficiencia entre las distintas administradoras mediante el cobro de comisiones más competitivas o menores por la gestión de los ahorros previsionales.